**[TITULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD DE VIVIENDA CONSTRUIDA EN TERRENO MUNICIPAL](http://omaraquino2010sistemas.blogspot.com/2011/08/venta-de-bienechurias_03.html)**

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CIUDADANO

JUEZ **(dISTRIBUIDOR) de Municipio ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO Heres del Primer Circuito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar.**

**SU DESPACHO.-**

Yo, **OMAR DE JESÚS AQUINO**, Venezolano, soltero, civilmente hábil, con cédula de identidad Nº **V-555796,** de ocupación Obrero, de este domicilio, procediendo con mis propios derechos, ocurro ante usted con debido respeto para exponer:

Sobre una parcela de terreno de propiedad municipal ubicada en: **PARROQUIA CATEDRAL, SECTOR PLAZA LAS BANDERAS, BARRIO LA TOMA, CALLE LA TOMA, CASA N° 11**, zona urbana de Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres, Estado Bolívar y que tiene una superficie aproximada de **DOScientoS DIECISEIS metros cuadrados (216M2)** cuyos linderos son los siguientes; **NORTE:** con casa y solar de Anabel Subero y con casa y solar de Lourdes josefina Briceño Salas, con veintisiete metros de longitud (27Mts).**SUR:** con casa y solar que es o fue de Dibranyini Lara y con casa y solar de Ana Franco con veintisiete metros de longitud (27Mts). **ESTE:** con casa y solar de la familia Navas, con catorce metros de longitud (14Mts). **OESTE:** con la calle La Toma y con casa y solar de Lourdes josefina Briceño Salas, con diez metros de longitud (10Mts) donde hice construir a mi propia expensa y con dinero de mi propio peculio una casa de paredes de bloque, techo de zinc, piso de concreto, puertas y ventanas de hierro; constante de una (01) pieza, habiendo invertido en dicha construcción **BOLIVARES FUERTES OCHO MIL (Bsf. 8.000,00).** Ahora bien, por cuanto carezco de titulo que me acredite los derecho de propiedad y posesión que tengo sobre las bienechurías antes descritas, pido al Ciudadano juez se sirva expedirme el correspondiente T**ITULO SUPLETORIO** suficiente de propiedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil vigente, después de oír declaración jurada de las personas mayores de edad, hábiles y de este domicilio, que oportunamente presentaré sobre lo particulares siguientes. **PRIMERO**: si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación, desde hace mucho tiempo y si conocen las construcciones y bienechurías a que antes me he referido. **SEGUNDO**: Si saben y les consta que tanto la mano de obra, como todos los materiales y accesorios que forman parte de las identificadas construcciones, las he sufragado íntegramente con dinero de mí propio peculio **TERCERO:** Si es cierto y les consta que en dicha bienechuria invertí la cantidad de **BOLIVARES FUERTES OCHO MIL (Bsf. 8.000,00)** Finalmente pidoque una vez evacuadas estas actuaciones, se les declare a mí favor como **TITULO SUPLETORIO**, suficiente para asegurar el derecho que tengo, de propiedad sobre las construcciones y bienhechurías a que se contrae este justificativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y solicito me devuelvan originales de todas las actuaciones, con sus resultas a efectos de su protocolización ante la Oficina de Registro correspondiente. En Ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.